



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/16/21-00
ACTA 1112/09/08/2021

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA DEL ARANCEL DE CUOTAS, A LA ESTUDIANTE NAHIR GIANINA VILLAR GIMENEZ”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/663/2021, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cuál remite la solicitud de Fraccionamiento de deuda del Arancel de cuotas, presentada por la estudiante NAHIR GIANINA VILLAR GIMENEZ C.I.C. N° 3.853.180 de la carrera Gestión de la Hospitalidad.

Que se verificó en el Sistema Informático Jasper Soft, que la estudiante solicitó fraccionamiento de deuda en forma electrónica de Gs. 1.080.000 (guaraníes un millón ochenta mil) en 4 cuotas, en concepto de cuotas de diferentes periodos académicos.

Que la Dirección Académica propone conceder el pago en 8 (ocho) cuotas a partir de agosto del presente año, según calendario de vencimiento de Aranceles.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/16/21-01 APROBAR el Fraccionamiento de deuda del Arancel de cuotas, a la estudiante NAHIR GIANINA VILLAR GIMENEZ, de acuerdo al siguiente plan de pago:

Cuota	Fecha	Monto
Primera	20/08/2021	135.000
Segunda	10/09/2021	135.000
Tercera	08/10/2021	135.000
Cuarta	10/11/2021	135.000
Quinta	10/12/2021	135.000
Sexta	10/01/2022	135.000
Séptima	10/02/2022	135.000
Octava	10/03/2022	135.000
Total:		1.080.000

21/16/21-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente